

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 075 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

092

Fecha:

Página:

1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020	40 03 075 01007	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CARLOS HERNAN VILLALOBOS GODOY	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, RECONOCE PERSONERÍA RECHAZA RECURSO DE REPOSICION	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00603	Ordinario	YENNY SANDRA TINJACA FONSECA	TRANSPORTE TRES PERLAS SAS	Auto admite demanda	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00726	Verbal Sumario	GENTIL MUÑOZ	DIEGO ARIZA	Auto inadmite demanda	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00781	Verbal Sumario	OSCAR ARMANDO MEDINA HERRERA	ALEJANDRA BO ROIZ	Auto admite demanda	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00783	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	MIGUEL ANGEL CEPEDA ALDANA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00783	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	MIGUEL ANGEL CEPEDA ALDANA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00784	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	YOLIMA MARTIN RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00784	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	YOLIMA MARTIN RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00791	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CLAUDIA PATRICIA TORO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00791	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CLAUDIA PATRICIA TORO RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00793	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL FONTICENTRO P.H.	BRAYAN ARLEY CAICEDO MESA	Auto rechaza demanda	15/09/2021	
11001 2021	40 03 075 00795	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YEISON PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 075 2021 00823	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	DAVID ANDRES FIGUEROA NIÑO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00825	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PANORAMA 140 P.H.	ARKIKOL SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00826	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS CONCREDTODO S.A.S.	CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA CONFORMADO PO OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00827	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ROCIO DEL CARMEN MARTINEZ CARDONA	Auto inadmite demanda	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00828	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL FESNEPONAL	JHON JAIRO SILVA HERNANDEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00829	Ejecutivo Singular	INCOP CONSTRUCCIONES LTDA	PROYECTOS TECNOLOGICOS DE ACVANZADA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00831	Verbal Sumario	GIOVANNI GUTIERREZ	MARTHA PATRICIA MUÑOZ CIFUENTES	Auto inadmite demanda	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00832	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	WILLIAM ALBERTO RAMOS MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00833	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO MEDINA COOCREDIMED EN INTERVENCION	CRISTIAN FABIAN RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00834	Verbal Sumario	RAFAEL EDUARDO MACIAS ROMERO	HECTOR JOAQUIN VELASQUEZ MONTAÑEZ	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR PROCESO AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	15/09/2021	
11001 40 03 075 2021 00835	Ejecutivo Singular	CLUB RESIDENCIAL VIVENZA CHIA	MARIA XIMENA CASTRO QUINTERO	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR PROCESO AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CHIA- CUNDINAMARCA	15/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIGIA ORTIZ BARBOSA
SECRETARIO